II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

24052 *Resolución de 6 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

De conformidad con lo establecido en el punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden PJC/64/2024, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia,

La Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero. *Oferta de plazas.*

Hacer pública la relación de plazas desiertas correspondientes al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.

La relación de puestos ofertados figura en el anexo I de la presente resolución.

El anexo II es el modelo de Solicitud de destinos.

Segundo. *Presentación de solicitudes.*

Las solicitudes de destino correspondientes al ámbito territorial de Aragón se presentarán en el Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón dirigidas a la Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte mediante cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de esta.

cve: BOE-A-2026-24052
Verificable en https://www.boe.es

Tercero. *Solicitud de destinos.*

Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia, anexo II de la presente publicación, se deberán solicitar, como mínimo, tantas plazas como número de opositor tenga, es decir, si, por ejemplo, el número de opositor es el diez, se deben pedir diez plazas como mínimo, o más, si se han ofertado y se desean solicitar, hasta llegar al número máximo de plazas ofertadas, indicando el ID puesto, denominación órgano, el ATP, la localidad, la provincia y la comunidad autónoma.

La instancia deberá estar firmada electrónicamente.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se le adjudicará un destino siguiendo el orden alfabético de localidades.

Cuarto. *Falta de solicitud o insuficiencia de peticiones.*

Las personas aspirantes que no formulen solicitud de plazas o a las que no corresponda ninguno de los destinos solicitados serán destinadas con carácter forzoso a cualquiera de las plazas no adjudicadas, siguiendo igualmente el orden alfabético de localidades.

Quinto. *Adjudicación de destinos.*

La adjudicación de los destinos se realizará con carácter forzoso de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo.

Sexto. *Régimen de los destinos adjudicados.*

Las personas adjudicatarias de destinos definitivos obtendrán estos destinos de forma equivalente a los obtenidos por concurso a todos los efectos y no podrán participar en concurso de traslados hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Las personas adjudicatarias de destinos provisionales deberán tomar parte en el primer concurso de traslados que se convoque en el que se oferten plazas del ámbito territorial en el que se encuentren destinadas provisionalmente, garantizándoseles el destino definitivo en el ámbito por el que participaron en el proceso selectivo. De incumplir esta obligación, se les adjudicará con carácter definitivo cualquiera de las plazas no adjudicadas en todo el territorio nacional. Ello conforme al artículo 28 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Séptimo. *Recursos.*

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la citada ley y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2026.–El Director General de Justicia, José María Recio Sáez de Guinoa.

cve: BOE-A-2026-24052
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

Gestión 64

RPT	ID puesto	Denominación	Función ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Destino
112326	50387211	GESTIÓN REGISTRO CIVL.	REGISTRO CIVIL TI BOLTAÑA.	BOLTAÑA.	HUESCA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70000187	50387213	GESTIÓN.	REGISTRO CIVIL FRAGA.	FRAGA.	HUESCA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70000189	50387252	GESTIÓN.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI.	FRAGA.	HUESCA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
	50387215	GESTIÓN.	REGISTRO CIVIL DE JACA.	JACA.	HUESCA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70000242	50387281	GESTIÓN.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI.	MONZÓN.	HUESCA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70000243	50387282	GESTIÓN.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI.	MONZÓN.	HUESCA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
112309	50387300	GESTIÓN.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI.	ALCAÑIZ.	TERUEL.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70000364	50387301	GESTIÓN.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI.	ALCAÑIZ.	TERUEL.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
112324	50387221	GESTIÓN REGISTRO CIVL.	REGISTRO CIVIL TI CALAMOCHA.	CALAMOCHA.	TERUEL.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70001212	50387358	GESTIÓN.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI.	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70001250	50387323	GESTIÓN.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI.	CALATAYUD.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70001262	50387225	GESTIÓN.	REGISTRO CIVIL DE CASPE.	CASPE.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70001261	50387336	GESTIÓN.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI.	CASPE.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70001271	50387227	GESTIÓN.	REGISTRO CIVIL DE DAROCA.	DAROCA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70001288	50387346	GESTIÓN.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TI.	EJEA DE LOS CABALLEROS.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
112323	50387229	GESTIÓN.	REGISTRO CIVIL DE EJEA DE LOS CABALLEROS.	EJEA DE LOS CABALLEROS.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
112325	50387233	GESTIÓN.	REGISTRO CIVIL DE TARAZONA.	TARAZONA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70001327	50387429	GESTIÓN.	SECRETARÍA AGRUPACIÓN OJM.	TAUSTE.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	DEFINITIVO.
70000128	50403145	GESTIÓN.	OF. GRAL. R.C. HUESCA.	HUESCA.	HUESCA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000146	50403173	GESTIÓN-SCE.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUESCA.	HUESCA.	HUESCA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000267	50418308	GESTIÓN-SCT AP.	S.C.T. AUDIENCIA PROVINCIAL DE TERUEL.	TERUEL.	TERUEL.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000286	50418335	GESTIÓN-SCE.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE TERUEL.	TERUEL.	TERUEL.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.

cve: BOE-A-2026-24052
Verificable en https://www.boe.es

RPT	ID puesto	Denominación	Función ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Destino
70000319	50409962	GESTIÓN-SCG.	SERVICIO COMÚN GENERAL DE TERUEL.	TERUEL.	TERUEL.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000322	50409963	GESTIÓN-SCG.	SERVICIO COMÚN GENERAL DE TERUEL.	TERUEL.	TERUEL.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000343	50418317	GESTIÓN-SCT TI.	S.C.T. TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TERUEL.	TERUEL.	TERUEL.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000295	50418337	GESTIÓN SCE.	SERVICIO COMÚN EJECUCIÓN TERUEL.	TERUEL.	TERUEL.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000351	50418336	GESTIÓN-SCE.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE TERUEL.	TERUEL.	TERUEL.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000488	50418879	GESTIÓN-SCT AUDIENCIA PROVINCIAL.	S.C.T. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000497	50419025	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000575	50419002	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000576	50419005	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000578	50419001	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000623	50419028	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000705	50419019	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000706	50419011	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000714	50419010	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000715	50419015	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000722	50419022	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000724	50419026	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000730	50419021	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000741	50419007	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000742	50418993	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000765	50419017	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000767	50419024	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000804	50419029	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000813	50419020	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000814	50419018	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.

cve: BOE-A-2026-24052
Verificable en https://www.boe.es

RPT	ID puesto	Denominación	Función ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Destino
70000820	50419012	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000829	50419023	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000850	50419016	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000861	50418919	GESTIÓN-SCE-ÁREA PENAL.	ÁREA PENAL SCE DE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000936	50418998	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000973	50419000	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70001020	50419014	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70001135	50418818	GESTION-SCT TI-ÁREA C-A, SOCIAL Y MERC.	ÁREA C-A. SOC. Y MERC. SCT TI ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70001830	50418999	GESTIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES.	ÁREA RESTO DE JURISDICCIONES SCE ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.
70000475	50418880	GESTIÓN SCT-AP.	SERVICIO COMÚN TRAMITACIÓN AP ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	ARAGÓN.	PROVISIONAL.

cve: BOE-A-2026-24052
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por ORDEN PJC/64/2024, de 25 de enero (BOE de 1 de febrero de 2024), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Gestión Procesal y Administrativa, turno libre

PRIMER APELLIDO:..... SEGUNDO APELLIDO: ..... NOMBRE: .....NIF:……						
Número de orden proceso selectivo				Tfno.: Email:		
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)						
N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad autónoma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

Dirección General de Justicia.
Sección de Personal.
P.º María Agustín, 36, 50071 Zaragoza.

cve: BOE-A-2026-24052
Verificable en https://www.boe.es